



**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

“Año del Fomento de la Vivienda”

# AVISO

A fin de dar cumplimiento a la Ley No. 107-13, de fecha 6 de agosto de 2013, que regula los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública, específicamente el principio 7 del Artículo 3 sobre publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo, y del numeral 9 del Artículo 4, sobre el derecho de participación en las actuaciones administrativas en que tengan interés, especialmente a través de audiencias y de informaciones públicas, la Superintendencia de Bancos informa que ha emitido la Circular SIB No. 002/16, de fecha 15 de marzo de 2016, que aprueba y pone en vigencia el **"Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías"**, conforme lo establece el Reglamento de Evaluación de Activos, aprobado mediante la Primera Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 29 de diciembre de 2004 y sus modificaciones, así como la Primera Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 09 de julio de 2015, que modifica los Artículos 4, 16, 31, 32 y 55 del citado Reglamento.

La normativa está disponible para conocimiento de todos los sectores interesados en la página web de la Superintendencia de Bancos en el siguiente enlace: <http://www.sib.gob.do/circulares>.